



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

4576 *Sanidad.- Viviendas.- Notificación resolución (119/12-V).*

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica al SR. MIGUEL VIDAL BISQUERRA, que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de una piscina ubicada en la calle Ca Don Marc nº 76 bjs, de esta ciudad, que en fecha 3 de enero del 2014 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 5049 de fecha 15 de enero del 2013, se ordenó al SR. MIGUEL VIDAL BISQUERRA, con NIF: 43040060-E, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento de la piscina ubicada en la calle Ca Don Marc nº 76 bjs, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento de una piscina ubicada en la calle Ca Don Marc nº 76 bjs, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo del SR. MIGUEL VIDAL BISQUERRA.

Que se traslade la presente providencia al SR. MIGUEL VIDAL BISQUERRA, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 13 de marzo del 2014

La Jefa de Departamento
Rosa Llinás Bosch

